UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 426 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 26 SET. 2011

Visto el Memorando Nº 882-2011-OGA-UNSCH de la Oficina General de Administración sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 344-2011-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 344-2011-UNSCH-R, de fecha 10 de agosto de 2011, se reconoció el adeudo contraído por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a favor de Gualberto Cabanillas Alvarado, por concepto de reembolso de gasto a alumnos de la Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria por alquiler de cochera y compra de combustible en el viaje de estudios realizado del 22 al 30 de diciembre de 2010, ascendente a la suma de S/.3,246.90;

Que, en dicha resolución se ha consignado en forma errada el concepto del gasto, debido a una información inexacta del Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado en calidad de encargado del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación (Memorando Nº 048-2011-FCE-UNSCH);

Que, en consecuencia, debe expedirse el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 344-2011-UNSCH-R, de fecha 10 de agosto de 2011, en los siguientes extremos:

"Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
...				
02.	GUALBERTO CABANILLAS ALVARADO	Reembolso de gasto por alquiler de cochera, peaje y compra de combustible en el viaje de estudios de los alumnos de la EFP de Educación Secundaria, realizado del 28 de diciembre de 2010 al 05 de enero de 2011	3,246.90	R.R. Nº 599-2010-UNSCH-R y Memorando Nº 048-2011-FCE-UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 426 -2011-UNSCH-R

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods